

Acta de reunión del Grupo de Trabajo del acuerdo sobre desaparecidos del 17 de octubre de 2015

1. Integrantes de las Delegaciones de Gobierno y de las FARC-EP se reunieron con el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Instituto Nacional de Medicina Legal en el grupo de trabajo de las medidas inmediatas de construcción de confianza que contribuyan a la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
2. Se discutieron los diferentes avances y problemáticas identificadas en la ejecución y cumplimiento de las medidas inmediatas.
3. Asimismo, se planteó la idea de trabajar una propuesta de cómo sería la posible intervención del CICR en las Zonas Verdales Transitorias de Normalización con el objetivo de recopilar información que contribuya con a la búsqueda, ubicación, identificación y recuperación de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en continuidad a las acciones adelantadas en el marco de las medidas inmediatas acordadas.
4. El Gobierno se comprometió a presentar la propuesta acerca del punto anterior, para que sea discutida y acordada por la Mesa de Conversaciones.
5. Las FARC-EP mencionaron la necesidad de realizar una reunión de balance de este Grupo de Trabajo con las organizaciones sociales que presentaron el plan de recomendaciones para fortalecer las capacidades institucionales y la participación de las víctimas en los procesos de búsqueda para evaluar la implementación y cumplimiento de las mismas. Proponen que la reunión se realice a principios de septiembre. El Gobierno manifestó que se viene adelantando en Colombia un proceso de dialogo y de rendición de cuentas con las organizaciones respecto a ese plan de recomendaciones y que continuará con ese proceso.
6. Por ultimo, se abordó nuevamente la preocupación del CICR frente a los casos de restos exhumados en los cuales no existe un proceso penal abierto en la Fiscalía General de la Nación, por lo cual y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente se debe abrir una noticia criminal.